

Homilía de La Inmaculada Concepción

Año litúrgico 2022 - 2023 - (Ciclo A)

“Alégrate, llena de gracia”

Pautas para la homilía

La festividad de hoy nos conduce a celebrar la identidad de quien fue “enriquecida con el resplandor de una santidad enteramente singular” (Vaticano II, LG 56), de tal manera que celebramos y nos congratulamos de tener una madre “llena de gracia”. Eso es lo que festejamos: nuestra Madre tiene la plenitud de agraciada por Dios. La Virgen María fue agraciada con el don de la gracia de Dios de un modo del que nunca ha habido ni habrá persona humana igual.

Comentaremos el texto evangélico de hoy siguiendo las palabras del Prefacio que oiremos al sacerdote en la misa (*ex orandi, lex credendi*).

Purísima había de ser la Virgen que nos diera al Cordero inocente

Dios quiso preparar a la Virgen para que fuera la digna madre de su Hijo. El Vaticano II recuerda esta verdad de ser enriquecida con una santidad enteramente singular. Por eso la designamos como el evangelio “la llena de gracia” (Lc 1,28). Sólo Dios sabe lo que implica esa plenitud pues no tiene comparación con ninguna otra creatura. La gracia de Dios se la puede tener limitada por parte nuestra, pero la Virgen asumió voluntariamente esa gracia de la maternidad, como dice el evangelio de hoy, y eso hizo que la gracia de Dios se derramara extensamente sobre ella según era el designio de Dios. La encarnación del Hijo de Dios en la raza humana así quedó dignamente preparada en un grado que nadie conoce pero que va paralelo a la insondable encarnación de Jesús. La preparación estaba a la altura de la realidad de la encarnación, es decir, la santidad infusa que el mismo Dios quería para su madre. Por eso en teología se dice que el fundamento de toda la mariología es la maternidad divina. Es Dios y no podía ser ningún otro quien escogió prepararse una digna madre para su Hijo. Y la razón a la postre es la de S. Anselmo: *potuit, deuit, ergo fecit*. Todo como previsión de méritos y redención. Vivimos en un orden en que todo es gracia, todo es don de Dios.

Purísima la que destinabas entre todos como abogada de la gracia

La gracia de María tiene también la función derivada de ser corredentora y mediadora con Cristo y a él subordinada. La Virgen ha sido asociada a la obra de su Hijo que es la redención y mediación de toda gracia de la que él es la fuente originaria e ineludible. Era conveniente que la Virgen, asociada gratuitamente y en dependencia total de la obra de su Hijo, fuera asociada al sacrificio redentor de Cristo y, con total dependencia de él, pudiera presentar al Padre esa única redención. Así es como hay que entender la cooperación de María a la salvación de todos los humanos en Cristo. El Vaticano II lo indica claramente: “la Santísima Virgen es invocada en la Iglesia con los títulos de abogada, auxiliadora, socorro, mediadora. Lo cual en verdad ha de entenderse de tal manera que nada resta ni añade a la dignidad y eficacia de Cristo, único mediador” (LG 62a). Con estas características se cumplió la redención de Jesucristo y la liberación de todos los males, siendo una de sus características haber asociado a su madre santísima a la obra que él eminentemente cumplió.

El pueblo fiel siempre ha captado esta característica de nuestra redención y por ello se ha entregado a la devoción de María en múltiples situaciones, condiciones y plegarias o devociones. Es un sentimiento que han tenido los cristianos de todos los tiempos que han multiplicado y actualizado en infinidad de devociones a la Virgen, hasta tal punto que a algunos les parecerían excesivas como si ocultara la mediación única de Cristo en nuestra salvación. Viendo las cosas es su fundamento esta es la singularidad de la redención de Cristo; es única e inalcanzable pero Dios ha asociado a otros a esa obra única y esto es lo que ocurre con la mediación de rango excepcional de María. Ella es colaboradora por gracia de la mediación única operada en Jesucristo y el pueblo cristiano acude a ella como abogada e intercesora de la redención que se cumplió en ella y a la que, a su vez, fue hecha partícipe y mediadora subordinada. Misión, pues, de María mediadora de intercesión entre los cristianos y de comunión eclesial pues, como dice el Concilio Vaticano II, “la mediación única del redentor no excluye sino que suscita en las criaturas diversas clases de cooperación que participan de la única fuente” (LG 62b).



Fr. Antonio Osuna Fernández-Largo O.P.
Convento de San Esteban (Salamanca)